

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, octubre veintiséis de dos mil veintidós Radicado 2021-00254

Estese a lo dispuesto por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín, en decisión de SEPTIEMBRE 30 DE 2022, mediante la cual CONFIRMA la providencia proferida por este Despacho.

NOTIFIQUESE

ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ

MLBM